



BOLETIN OFICIAL

AÑO LXII - N° 13322

Jueves 2 de Enero de 2020

Edición de 5 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Andrés Matías Meiszner
Ministro de Educación

Dr. Fabian Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Lic. María Cecilia Torres Otarola
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Dr. Carlos Alberto Relly
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2019 - Dto. N° 1340, 1417 y 1423 2-3

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Ministerio de Educación
Año 2019 - Res. N° XIII-01 3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 3-5

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1340 **29-11-19**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «INTEGRAL TECHNOLOGY SUPPLY S.A.», CUIT N° 30-71523696-2, con domicilio constituido en 25 de Mayo N° 11, piso 2, oficina 4 de la ciudad de Puerto Madryn, en concepto de la adquisición de UN (1) pasaje aéreo tramo Trelew - Ciudad de Buenos Aires - Trelew, a favor del Señor Gobernador ARCIONI Mariano (D.N.I. N° 21.484.163) y UN (1) pasaje aéreo tramo Trelew - Ciudad de Buenos Aires - Trelew, a favor del Señor SANDILO Alejandro (D.N.I. N° 23.936.872), quienes encontrándose en cumplimiento de una comisión de servicio, se dirigieron a la Capital Federal por razones inherentes al desempeño de sus cargos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$49.752,36) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.7.1. - U.G. 11999 -Ejercicio 2019 - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 1417 **06-12-19**

Artículo 1º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago al actor, Señor Sebastián Emilio VANNI, en concepto de cancelación de Capital e Intereses, en autos: VANNI, Sebastián Emilio c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. N° 23.075 - Año 2013), por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 58.249,50).-

Artículo 2º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: Pago a los Doctores Eduardo Raúl HUALPA y Agustina BARONÉ, en cancelación de Honorarios e Intereses, por su actuación en autos: «VANNI, Sebastián Emilio c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. N° 23.075 - Año 2013), por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 20.233,13).-

Artículo 3º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: Pago al Doctor Eduardo Raúl HUALPA, en cancelación de IVA sobre Honorarios, en autos: «VANNI, Sebastián Emilio c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. N° 23.075 - Año 2013), por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CUARENTA Y SIETE CEN-

TAVOS (\$ 2.124,47).-

Artículo 4º.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará al actor, Señor Sebastián Emilio VANNI, la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 58.249,50), en un (1) pago, dentro de los TREINTA (30) días de suscripto el presente Decreto mediante depósito judicial en la Cuenta N° 631717 - CBL 0830021811006317170010, del Banco del Chubut S.A. - Casa Matriz (Rawson), a la orden del Juzgado interviniente.-

Artículo 5º.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, en forma conjunta, a los Doctores Eduardo Raúl HUALPA y Agustina BARONE, la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 20.233,13), en un (1) pago, dentro de los TREINTA (30) días de suscripto el presente Decreto, mediante depósito Judicial en la Cuenta Judicial N° 631717 - CBU 0830021811006317170010, del Banco del Chubut S.A. - Casa Matriz (Rawson), a la orden del Juzgado interviniente.-

Artículo 6º.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, al Doctor Eduardo Raúl HUALPA, la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.124,47), en un (1) pago, dentro de los TREINTA (30) días de suscripto el presente Decreto, mediante depósito Judicial en la Cuenta Judicial N° 631717 - CBU 0830021811006317170010, de Banco del Chubut S.A. - Casa Matriz (Rawson), a la orden del Juzgado interviniente.-

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el Ejercicio 2019 y que asciende a la suma de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 80.607,10), se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 90 -Servicio de la Deuda Pública -Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 03 - Deudas sin Consolidar - Partida 765.1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios, la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 33.114,65), y en el Inciso 7 - Principal 6 -Parcial 5 - Subparcial 02 - Actualización de Sentencias y/o Litigios, la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO (\$ 47.492,45) - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999-Finalidad 9 - Función 990.-

Dto. N° 1423 **06-12-19**

Artículo 1º.- Mensualizase al señor JARA, Pablo Omar (Clase 1995 - M.I. N° 37.347.915) en el Cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado I -Categoría 4, con 30 horas semanales de labor, conforme a lo previsto en el Artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), para cumplir funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 -

Ministerio de Salud - Partida 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur Actividad 1 -Atención Médica Zona Sur, del presupuesto del año 2019.

Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOCKLEY JUAN en los autos caratulados, Stockley Juan S/Sucesión ab-intestato (Exp. N° 000857/2019), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Diciembre 3 de 2019.

DIEGO R. DOPAZO
Auxiliar Letrado de Refuerzo

I: 30-12-19 V: 02-01-20

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-01 17-12-19

Artículo 1°.- RECONOCER el desempeño en la función como integrante de la Junta de Clasificación Docente de la Región IV – Trelew, al miembro electo por los docentes IBÁÑEZ, María Soledad (MI N° 25.407.813 - clase 1976), Maestra de Grado titular de la Escuela N° 4 de la ciudad de Rawson, desde el 01 de julio de 2019 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución a la integrante de la Junta de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de la región IV, IBÁÑEZ, María Soledad (MI N° 25.407.813 - clase 1976), Maestra de Grado titular de la Escuela N° 4 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- ESTABLECER que los integrantes de las Juntas de Clasificación Docente Regionales se desempeñarán en una jornada de labor diaria de siete (7) horas, según lo normado por el Artículo 10° de la Ley VIII – N° 38.

Artículo 4°.- DETERMINAR que los docentes integrantes de las Juntas de Clasificación Docente usufructuarán licencias con goce íntegro de haberes en los cargos que detentan al momento de ser electos. No serán incluidos en este beneficio los cargos subrogados en calidad de interinos o suplentes, percibiendo también un (1) cargo de Maestro de Grado de Jornada Simple con la antigüedad que le corresponda, según lo estipulado por el mismo Artículo y norma legal citados en el Artículo anterior.

Artículo 5°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Programa 17: Educación Primaria - Fuente de Financiamiento 111.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALSECCHI OSCAR RAUL en los autos caratulados, Valsecchi Oscar Raúl S/Sucesión ab-intestato Exp. N° 000697/2019, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Diciembre 17 de 2019.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-12-19 V: 02-01-20

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ROCHA TOLENTINO HECTOR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Rocha, Tolentino Héctor S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001067/2019) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 26 de 2019.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 30-12-19 V: 02-01-20

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew,

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL CANYAZO D.N.I. 16.363.909

para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Canyazo, Miguel Ángel S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000574/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, diciembre 16 de 2019.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 30-12-19 V: 02-01-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VILLEGAS, MANUEL ARTURO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Villegas, Manuel Arturo s/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 002256/2019.

Publíquense edictos por el termino de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 16 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 30-12-19 V: 02-01-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial de Rawson a cargo del Juez Subrogante de turno, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Edgardo Manse, con asiento en la Avenida 25 de Mayo N° 222 de la ciudad de Rawson en los autos caratulados: «Olguin Angeleri, Luciano Aarón s/Cambio de apellido» (Expte. 735/2019) hace saber que el Señor OLGUIN ANGELERI, LUCIANO AARON D.N.I. N° 39.206.076 ha solicitado el Cambio de Apellido por Angeleri, Olguin, Luciano Aaron.-»Rawson, 10 de Octubre de 2019 (...). Publíquese el pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de quince (15) días desde la última publicación.

Fdo. Carlos Alberto Tesi -Juez Subrogante»
Rawson, 25 de noviembre de 2019.

DANIEL EDGARDO MANSE
Secretario Letrado

I: 02-12-19 y 02-01-20

CONVOCATORIA L.A.L. S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de «L.A.L. S.A.» a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de enero de 2020, a las 11 horas, en el domicilio social de Avenida Eva Perón N° 719 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

EL DIRECTORIO

L.A.L. S.A.
Ing. CARLOS LABORDA
Presidente

I: 30-12-19 V: 06-01-20

CONVOCATORIA

PIEDRA PURPURA S.A.

Convócase a los señores accionistas de «PIEDRA PURPURA S.A.» a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de ENERO de 2020, a las 14 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15 horas en el domicilio social del Parque Industrial de la Ciudad de Puerto Madryn -Planta Industrial-, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Ratificación de la presentación ante el Juez del Concurso de la manifestación del Directorio en los términos del artículo 63 de la ley 24.522.

EL DIRECTORIO

GONZALEZ FABIAN
Presidente
Piedra Purpura S.A.

I: 27-12-19 V: 03-01-20

ESTANCIA LAS MERCEDES SAACe I**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****EDICTO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 44/2019**

Convócase a los señores acciones de ESTANCIA LAS MERCEDES S.A.A.C.e I». para el día 22/01/2020 a las 16 horas en el domicilio Belgrano 1852 Piso 2 Oficina B, de la ciudad de Trelew a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por las cuales se llama a Asamblea fuera de término, 3) Tratamiento de la documentación requerida por el inciso 1) del artículo 234 de la Ley de sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30/4/2019 4) Distribución de Dividendos y/o Asignación de Honorarios a Directores.-

Fecha de apertura: viernes 24 de Enero de 2020, a las 11 (once) horas, en Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): Pesos treinta y un millones ochenta y seis mil ciento veintinueve con sesenta centavos. - (\$31.086.129,60).

Objeto: «EJECUCIÓN DE ESCALERAS, PUENTE DE ACCESO Y BARANDAS EN NÚCLEOS VERTICALES, EN LA CIUDAD JUDICIAL DE COMODORO RIVADAVIA»

Lugar de Emplazamiento: Ciudad Judicial Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones setecientos setenta y un mil quinientos treinta y dos con setenta y dos centavos.- (\$7.771.532,72.-)

Garantía de oferta: Pesos setenta y siete mil seiscientos quince con treinta y tres centavos (\$77.715,33)

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Comodoro Rivadavia (Pellegrini N° 655 - Comodoro Rivadavia).-

Valor del Pliego: Pesos seis mil doscientos diecisiete con veintitrés ctvos.- (\$6.217,23)

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día 24 de Enero de 2020.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Comodoro Rivadavia y Oficina de Compras y Licitaciones Rawson.-

MATÍAS SORIANO
Presidente

I: 26-12-19 V: 02-01-20

ESTANCIA LAS MERCEDES SAACe I**EDICTO
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores acciones de ESTANCIA LAS MERCEDES S.A.A.C.e I». para el día 22/01/2020 a las 18 horas en el domicilio Belgrano 1852 Piso 2 Oficina B, de la ciudad de Trelew a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Modificación del Artículo 2° del Estatuto Social.-

MATÍAS SORIANO
Presidente

I: 26-12-19 V: 02-01-20

I: 02-01-20 V: 08-01-20

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50